

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 18 de abril de 2005.-El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

7657 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional, que facultan para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y se señala fecha y lugar de celebración de los sorteos públicos para la composición de las comisiones de las pruebas de habilitación convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2004.*

Convocadas pruebas de habilitación nacional que facultan para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, según Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría Gene-

ral del Consejo de Coordinación Universitaria (B.O.E n.º 288, de 30 de noviembre) corrección de errores en B.O.E n.º 296, de 9 de diciembre, y finalizado el plazo para efectuar reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos, conforme lo dispuesto en el artículo 4.3. del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la sede del Consejo de Coordinación Universitaria (Calle Juan del Rosal, número 14, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid). Podrán asimismo, consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.mec.es/consejou>

Segundo.-Publicar la relación definitiva de excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.-Fijar fecha y lugar para la celebración de los sorteos de las Comisiones de Habilitación, que tendrán lugar en el Salón de Actos de la sede del Consejo de Coordinación Universitaria, calle Juan del Rosal número 14 (Ciudad Universitaria), durante los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Julio de 2005, a partir de las nueve horas treinta minutos de la mañana.

Dentro de los diez días siguientes a la aparición de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se harán públicas en la dirección de Internet: <http://www.mec.es/consejou>, y en el tablón de anuncios de la sede del Consejo de Coordinación Universitaria, las listas de profesores sorteables, así como las fechas de cada sorteo, con indicación del Cuerpo y área de conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 2005.-La Secretaria General, María Antonia García Benau.

Nombre	DNI	Motivos	Nombre	DNI	Motivos
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, JULIA	36.079.493-Z	(12)	MORO SERRANO, MANUEL	02.165.108-A	(15)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/560/0904		MUÑOZ HOYOS, ANTONIO	24.785.597-S	(11)
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	INGENIERÍA TELEMÁTICA		NARBONA LÓPEZ, EDUARDO	24.761.376-J	(11)
CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/675/0904	
Nombre	DNI	Motivos	ÁREA DE CONOCIMIENTO:	PERIODISMO	
CERDÁN CARTAGENA, JOSÉ FERNANDO	29.003.893-L	(12)	CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/570/0904		Nombre	DNI	Motivos
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		BEL MALLÉN, IGNACIO	19.503.913	(5)(12)
CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		BERGANZA CONDE, MARÍA ROSA	13.141.459-H	(7)
Nombre	DNI	Motivos	ELÍAS PÉREZ, CARLOS JOSÉ	42.092.177-S	(7)
BONET CARBONELL, MARÍA LUISA	35.034.568	(7)	LUCAS MARÍN, ANTONIO DE LA CRUZ	22.368.775-X	(12)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/575/0904		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/730/0904	
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	LINGÜÍSTICA GENERAL		ÁREA DE CONOCIMIENTO:	PSICOLOGÍA BÁSICA	
CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Nombre	DNI	Motivos	Nombre	DNI	Motivos
MARTÍ ANTONIN, MARÍA ANTONIA	38.473.164-Y	(11)	MORA MÉRIDA, JUAN ANTONIO	30.939.769-P	(1)
MARTÍN ROJO, LUISA JULIA	13.112.343-C	(6)(11)	CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/750/0904	
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/610/0904-V		ÁREA DE CONOCIMIENTO:	QUÍMICA ANALÍTICA	
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	MEDICINA		CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		Nombre	DNI	Motivos
Nombre	DNI	Motivos	MADRID ALBARRÁN, YOLANDA	02.209.179-Y	(7)
FERNÁNDEZ AVILES, FRANCISCO JESÚS	50.794.889-X	(7)	MIR MARÍN, JOSÉ MARÍA	17.853.292-W	(6)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/615/0904-V		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/760/0904	
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA		ÁREA DE CONOCIMIENTO:	QUÍMICA INORGÁNICA	
CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Nombre	DNI	Motivos	Nombre	DNI	Motivos
FIGUERAS GUZMÁN, ADOLFO	34.956.377-B	(8)	BLAS VARELA, ANDRÉS MANUEL DE	32.432.878-A	(11)(12)
RIUS DÍAZ, FRANCISCA ANTONIA	24.830.170-Z	(8)	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, FERNANDO	05.353.843-H	(6)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/617/0904		MARTÍN ZARZA, PEDRO FRANCISCO	43.771.817-B	(12)
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/775/0904	
CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		ÁREA DE CONOCIMIENTO:	SOCIOLOGÍA	
Nombre	DNI	Motivos	CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
ANEL RODRÍGUEZ, LUIS	09.702.316-L	(12)	Nombre	DNI	Motivos
BARBERÁN PELEGRÍN, MARÍA MONTSERRAT	17.853.761-B	(12)	LÓPEZ JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	17.861.264-Q	(11)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/653/0904-V		LÓPEZ LÓPEZ, ALEJANDRO	01.467.176-Y	(12)
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	OTORRINOLARINGOLOGÍA		LUCAS MARIN, ANTONIO DE LA CRUZ	22.368.775-X	(12)
CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		MIRANDA LÓPEZ, MARÍA JESÚS	00.639.523-P	(6)
Nombre	DNI	Motivos	MUÑOZ LÓPEZ, BLANCA NIEVES	51.864.352-L	(1)
GALERA RUIZ, HUGO	28.722.886-A	(7)	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JAVIER	12.736.423-N	(15)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/670/0904-V		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	1/780/0904	
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	PEDIATRÍA		ÁREA DE CONOCIMIENTO:	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	
CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		CUERPO DOCENTE.....:	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Nombre	DNI	Motivos	Nombre	DNI	Motivos
GARCÍA-MARCOS ÁLVAREZ, LUIS VICENTE	21.404.891-X	(8)	FERNÁNDEZ ESCAMEZ, PABLO SALVADOR	27.469.368-P	(6)(7)

Nombre MASSIP BONET, JESÚS FRANCESC	DNI 40.914.745-E	Motivos (2)	Nombre RIBERA SANTASUSANA, JOSÉ MARÍA	DNI 39.314.426-C	Motivos (8)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/470/0904		SOLANO VERCET, CARLOS MARÍA	22.628.375-D	(8)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD		TORRE CISNEROS, JULIAN CARLOS DE LA	30.474.369-J	(1)
Nombre AZNAR GARCÍA, RAMÓN	DNI 20.428.474-N	Motivos (6)	CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/650/0904	
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/500/0904		ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Motivos (1)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	INGENIERÍA AGROFORESTAL PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD		Nombre CUBILLO PINILLA, JOSÉ MARÍA	DNI 26.029.913-P	
Nombre CORREA HERNANDO, EVA CRISTINA	DNI 06.574.685-C	Motivos (11)	CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/675/0904	
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/505/0904		ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	PERIODISMO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Motivos (11)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD		Nombre LÓPEZ VILA, MARÍA CONSUELO	DNI 33.826.551-Z	
Nombre MARTÍNEZ LLARÍO, JOSÉ CARLOS	DNI 25.419.705-J	Motivos (6)	LOSADA VÁZQUEZ, ÁNGEL	10.073.021-X	(11)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/510/0904		SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	33.504.504-J	(3)(11)(12)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/705/0904	
Nombre REYES POZO, ENCARNACIÓN	DNI 24.267.866-Z	Motivos (2)	ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	PRODUCCIÓN VEGETAL PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Motivos (12)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/560/0904		Nombre CARRASCAL DOMÍNGUEZ, RAÚL	DNI 09.331.675-T	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	INGENIERÍA TELEMÁTICA PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/740/0904	
Nombre MUÑOZ TAPIA, JOSÉ LUIS	DNI 45.482.816-V	Motivos (2)	ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	PSICOLOGÍA SOCIAL PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Motivos (5)
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/570/0904		Nombre GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS	DNI 39.852.993	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/770/0904-V	
Nombre LÓPEZ Pelayo, FERNANDO	DNI 07.539.783	Motivos (3)(5)(11)(12)	ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Motivos (8)
RODEIRO IGLESIAS, JAVIER	76.410.190-G	(12)	Nombre RIVAS VELASCO, ANA MARÍA	DNI 24.275.078-G	
CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/610/0904-V		CÓD. DE HABILITACIÓN...:	2/814/0904	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	MEDICINA PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD		ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Motivos (6)
Nombre BRUNET MAURI, MARÍA SALUT	DNI 39.018.108-B	Motivos (8)	Nombre MIGUEL CRESPO, ÁNGELA OLIVIA DE	DNI 13.283.559-R	
ESCUDEIRO GARCÍA, MARÍA DESAMPARADOS	22.665.036-P	(8)	REY VANIN, JOËLLE THERESE	39.343.815-S	(11)
GRAU DE CASTRO, JUAN JOSÉ	38.536.043-A	(8)	CÓD. DE HABILITACIÓN...:	4/189/0904	
MAYORDOMO CÁMARA, JOSÉ IGNACIO	25.426.999-Q	(6)	ÁREA DE CONOCIMIENTO: CUERPO DOCENTE.....:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS	Motivos (5)(16)
MEDINA CABRERA, JUAN FRANCISCO	42.739.550-F	(15)	Nombre LAINSA DE TOMAS, EVA MARÍA	DNI 15.248.260-L	

Motivos de exclusión

- (1) Solicitud fuera de plazo.
- (2) Solicitud sin firmar.
- (3) No cumplimenta el modelo normalizado de solicitud.
- (4) No indica datos de la prueba o no los indica correctamente.
- (5) No aporta fotocopia del D.N.I o Pasaporte.
- (6) No presenta la documentación compulsada.
- (7) No cumple los requisitos del art. 5.1c) del RD 774/2002.
- (8) No adjunta título de Especialista sanitario.
- (9) No adjunta título de licenciado.
- (10) Abono de tasa no realizado por el procedimiento establecido o reglamentario
- (11) No abona tasa o abona en cuantía inferior a 24,52 €.
- (12) No adjunta título de Doctor o certificación supletoria, original o fotocopia compulsada, de conformidad con lo previsto en el art. 13.2 del RD 778/98.
- (13) No acompaña documento acreditativo de la homologación o reconocimiento del título.
- (14) No acredita en la certificación supletoria el abono de los derechos de expedición del título de Doctor.
- (15) Entrega documentación solicitada fuera de plazo.
- (16) No adjunta título de diplomado

7658

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan concursos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUA),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUA, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a estos concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspon-

dientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en el artículo 15 del RDH, en los términos regulados en el mismo.

Asimismo no podrán participar en estos concursos de acceso a las plazas de Catedrático de Universidad quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir, aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del RDH.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la Base Segunda, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJAP-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Alcalá, la cantidad de 30,05 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco de Santander, en la cuenta n.º 0049/6692/82/2116216000 con el título «Universidad de Alcalá. Derechos de Examen», abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, una Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el Tablón de Anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos [Servicio de Recursos Humanos, Colegio San Pedro y San Pablo, Plaza de San Diego, s/n., 28801 Alcalá de Henares, (Madrid)] y en la dirección de Internet: www.uah.es/empleo/empleo_publico_uah. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una Resolución aprobando las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJAP-PAC.

Sexta.—La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en el artículo 6 del RDH y en el artículo 113 de los EUA.